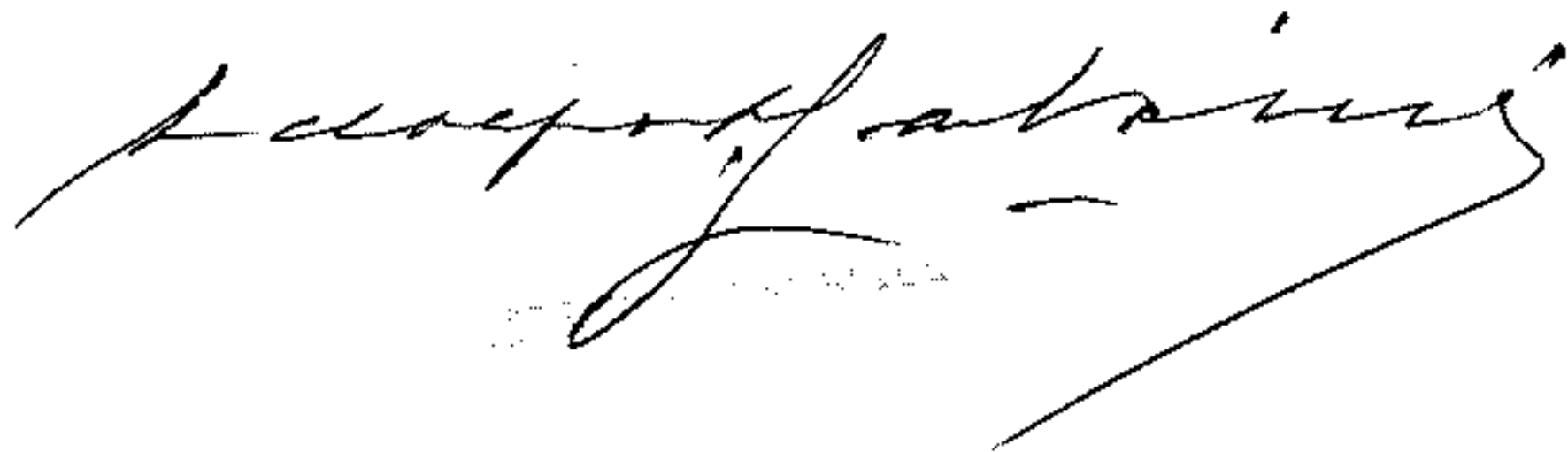


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de julio de 1980.

Atento a lo dispuesto en la Resolución Nº 1279/79, lo solicitado a fs. 1, lo expresado por el señor Juez titular del Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz) a fs. 2 y las conformidades prestadas a fs. 4 por el señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado de General Roca (Provincia de Río Negro) y a fs. 5 por la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, // adscríbese -a partir del 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre próximos- a la Auxiliar Principal de Tercera (Personal Administrativo y Técnico) del Juzgado Federal de Río Gallegos, se ñora Elsa Virginia Ibars al Juzgado Federal de General Roca.

Regístrese, hágase saber y archívese.



j.s.